

SECRETARÍA GENERAL

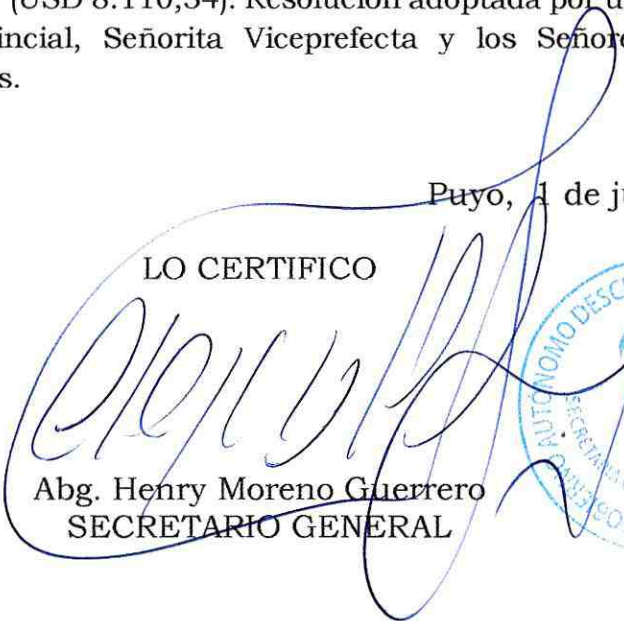
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 111-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL TRIUNFO; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 353-PS-2015 EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAL, MEJORAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LOS MENORES Y JÓVENES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 8.110,54). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 1 de junio de 2015

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

